

ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de abril de 2010 (B.O.E. 13.05.10) autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables, a 3 años al 2,30 % con código ISIN ES00000121T5, y de las Obligaciones a 10 años al 4,00% con código ISIN ES00000122D7, cuyas órdenes podrán cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) **desde el día 14 de mayo de 2010**.

Los códigos asignados a los valores representativos del principal y de los cupones segregados obtenidos como consecuencia de las órdenes de segregación son los siguientes:

Principales segregados:

Código ISIN	Denominación
ES00000122H8	Principal del Bono del Estado seg. a 3 años al 2,30% Vto.: 30.04.13
ES00000122I6	Principal de la Obligación del Estado seg. a 10 años al 4,00% Vto.: 30.04.20

Cupones segregados:

DEUDA SEGREGADA	Código ISIN	Denominación
Bonos a 3 años 2,30%	ES00000121E7	Cupón con Vto.: 30.04.2011
	ES00000121N8	Cupón con Vto.: 30.04.2012
	ES00000122J4	Cupón con Vto.: 30.04.2013
	ES00000122K2	Cupón con Vto.: 30.04.2014
	ES00000122L0	Cupón con Vto.: 30.04.2015
	ES00000122M8	Cupón con Vto.: 30.04.2016
	ES00000122N6	Cupón con Vto.: 30.04.2017
	ES00000122O4	Cupón con Vto.: 30.04.2018
	ES00000122P1	Cupón con Vto.: 30.04.2019
	ES00000122Q9	Cupón con Vto.: 30.04.2020

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Madrid, 13 de mayo de 2010